



**MUNICIPALIDAD
SAN JUAN LA LAGUNA**
GOBIERNO LOCAL 2024-2028

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Juan La Laguna, **NO HA CONSTITUIDO FIDEICOMISOS CON FONDOS PÚBLICOS**, al que se refiere al numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso”

Y, PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Alberto Ramón Tuj Chocoy
Secretario Municipal

Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá.

